



DECRETO N°80 / 2023

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 07 de diciembre de 2023, sanciona con fuerza de Ordenanza N°1067/23, en la que se adjudican dos viviendas pertenecientes al plan "casa propia construir futuro".-

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49º), Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N°8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art.1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N°1067/23 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 07 de diciembre de 2023.-

Art.2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 07 de diciembre de 2023.-



EVANGELINA U. VIGNA
INTENDENTE